

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 2° Nominación de Santa Fe, sito en calle San Martín 2651, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. David Suasnabar, Juez y de la Dra. Claudia Barrilis, Secretario, se ha resuelto en los Autos caratulados: SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA MEDERERA DE SANTA FE c/EBERHARDT OMAR y Otros s/Cobro Aportes Sindicales, Expte. 724/05, disponer lo siguiente: Santa Fe, 19 de Octubre de 2009. a) Atento a lo manifestado respecto del fallecimiento de los demandados, Sres. Mario Camilo Eberhardt y Omar Daniel Eberhardt y partidas acompañadas, cítese por edictos que se publicarán conforme al Art. 45 del C.P.L. (Art. 597 del C.P.C.y C) a los herederos de los causantes a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. B): Cítese al Sr. Fabián Marcelo Eberhardt denunciado como heredero de los causantes, para que comparezca a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Suasnabar, Juez, Barrilis, Secretaria. En consecuencia se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. Fabián Marcelo Eberhardt. Santa Fe, 28 de octubre de 2009. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 85788 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Trabajo de la 2ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: DAL BUSCO ROBERTO c/PONCE ALICIA y Otros s/Consignación Judicial" Expte. N° 671/09, se cita, llama y emplaza a los herederos de ANACLETO FRANCISCO Medina para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de disponer las órdenes de pago correspondientes. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2009. Claudia María Barrilis, secretaria.

\$ 11 85835 Nov. 18 Nov. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Juez de Trámite Dr. Abraham Luis Vargas, se ha ordenado en los autos caratulados: ALANIZ GLORIA SUSANA c/ROLON ROGELIO RAYMUNDO s/Divorcio, Expte. 612/07, se cita llama y emplaza al Sr. Raimundo Rogelio Rolón, D.N.I. 12.215.974, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley en los caratulados de referencia Art. 548 C.P.C.C., lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales, lugar dispuesto por la Corte Suprema (Art. 63 C.P.C. Modificado por ley 11.287) por el término de ley. Se transcribe la parte pertinente del decreto: Santa Fe, 28 de agosto de 2009. En este estado, atento a las constancias de la causa (cfr. fs. 13 a 17), no habiendo comparecido en debida forma el Sr. Rogelio Raimundo Rolón, decláreselo rebelde. Notifíquese mediante publicación de edictos (Art. 77 C.P.C.C.) Notifíquese. Fdo. Dra. Boleas, Secretaria, Dr. Fosero, Juez a/c. Santa Fe, noviembre de

2009. Celia Patricia González Broin, secretaria.

\$ 11□85817□Nov. 18 Nov. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Dist. Nº 1, Civil y Comercial 9ª Nom. de Sta Fe en autos: RUA, Ricardo José s/ Concurso Hoy Quiebra" (Expte. 376/2004), se ha ordenado según resolución del 23/10/09 llamar a mejorar la oferta por el 50% indiviso de la nuda propiedad del inmueble inscripto al T. 261 Imp Folio 138 Nº 5648 Dpto. Las Colonias del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Se fija como base la suma de \$32.000, quedando a cargo del adjudicatario la totalidad de las obligaciones tributarias, aun las que gravan la venta, así como los impuestos y tasas que pesan sobre el bien a partir de la fecha de la quiebra (19/5/05). Queda prohibida la venta en comisión del bien y la cesión de los derechos y acciones del que resulte adjudicatario en el procedimiento de mejora de oferta. Las ofertas, incluida la del presentado, deberán llegar en sobre cerrado a la Secretaría del Juzgado con mas un depósito en garantía equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, mediante depósito judicial a nombre del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe - Agencia Tribunales, siendo la garantía mínima de \$3.200, la que será devuelta a los que no resulten adjudicatarios una vez finalizado el procedimiento. Los sobres de presentación con la recepción de ofertas deberán ser presentados hasta el día 24 de Noviembre de 2009 a las 10 hs y serán abiertos el día hábil inmediato posterior, en audiencia que se celebrará a las 10 hs en la sede del juzgado, con la presencia del Sindico, los oferentes y acreedores que así lo decidan, el juez y la actuaria, oportunidad en la cual las partes serán instadas a mejorar las propuestas. Las mejoras deben ser postuladas por quienes suscriban la oferta original o sus representantes con facultades especiales para actuar en dicha circunstancia, las que deberá ser acreditada y agregarse en autos. Los oferentes podrán mejorar las ofertas por un importe que supere el cinco (5%) de la oferta que en el momento de la apertura de los sobres resulte la mayor, el que continuará sin límite de veces entre los presentes con la única condición que las nuevas propuestas superen a la inmediata anterior en el porcentaje indicado. A tal fin se labrará acta de todo lo actuado, debiendo suscribir la misma en prueba de ratificación, los oferentes que hayan intervenido en el procedimiento de mejora, conjuntamente con la actuaria, la Sindicatura y el suscripto. Cumplida esta instancia y no habiendo sido impugnado el procedimiento dentro de las 24 hs de su realización, el Tribunal previa opinión de la Sindicatura y dentro de las cuarenta y ocho horas de concluida la audiencia, procederá a dictar resolución adjudicando el bien al postulante que ofrezca el precio mas alto, quien deberá depositar el saldo del precio que hubiere ofrecido mediante depósito judicial a la orden del juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Tribunales dentro del quinto día de notificado el auto que lo tenga por adjudicatario, bajo apercibimientos de darse por decaído su derecho, se lo considere responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado y con pérdida de la garantía de oferta. Una vez cumplidos la totalidad de los requisitos exigidos en cuanto al pago del precio, impuestos, tasas o gravámenes correspondientes a la transferencia del bien, el juzgado mandará a inscribir el dominio a nombre del adjudicatario. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Litoral de Santa Fe, en las puertas del juzgado y en el lugar asignado por la Corte Suprema de justicia, labor que queda a cargo de la Sindicatura. El bien podrá ser visitado con asistencia del Síndico en el horario y día que el mismo fije a tales fines. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2009. Fdo. Dr. Jorge Gomez (Secretario) - Dr. Carlos Buzzani (Juez)

S/C□86075□Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados: MEZA MARIA DEL CARMEN s/Quiebra (Expte. 459/08), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Abril 30 de 2009.- Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1.- Fijar el día 04/11/09 a las 10 horas como fecha para que tenga lugar el sorteo de un síndico. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 2. Fijar el día 14/12/09 inclusive como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. 3. Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. 4. Fijar el día 01/03/10 como fecha para que el Síndico acompañe los informes individuales y el día 15/04/10 para que presente el informe general. 5. Ratifícase en su totalidad lo ordenado en el decisorio del 17/09/08 y estése a lo allí dispuesto. Otro decreto. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2009. Para que tenga lugar el sorteo de síndico señalase nueva fecha para el 11/11/09, a las 10 horas. Otro decreto: Sta. Fe, Noviembre 11 de 2009. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al C.P.N. Eduardo Diedic con domicilio en calle La Rioja 3055 P 6to Dpto. 1. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Santa Fe, noviembre de 2009. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez, juez, Nilda G. Ojeda, secretaria.-

S/C 85803 Nov. 18 Nov. 24

Por así estar dispuesto en los Autos: SAMBRA SERGIO MATIAS s/Quiebra (Expte. 374/09), la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Silvina Boleas, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2009. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sergio Matías Sambra, D.N.I. N° 32.186.052, de apellido materno Mercado, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Hermanos Madeo 2599, y legal en calle Pedro Vittori 3623, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 11/11/09 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el

pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondiente que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 28/12/09, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 10/02/10 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 09/03/10 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/04/10 para la presentación del Informe 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el Art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Pcia. de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Boleas, Jueza.- Forno de Piedrabuena, Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 11 de Noviembre de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Mateo, Martín Nicolás Alberto con domicilio en calle Urquiza 1880 de esta ciudad. Santa Fe, noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 85846 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FARINA TERESA AMELIA s/Quiebra; Expte. N° 1366/05, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Febrero de 2009. Por presentado Proyecto de Distribución Final y Definitiva por la Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Dávila, Juez. Dra. Guayán, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2009. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 85802 Nov. 18 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CORTELLA, LUMILA SOLEDAD s/Pedido de Propia Quiebra; Expte. 700/09, atento lo ordenado en fecha 10 de noviembre de 2009 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1° Se ha declarado la quiebra de Lumila Soledad Cortella, L.C. N° 33.496.297, de apellido materno García. 3° Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4° Se ordena la

prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8° Se hace saber que se ha fijado hasta el 21 de diciembre de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Sandra Cerino, con domicilio en calle Obispo Gelabert 2478, Santa Fe. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 11 de noviembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 85773 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la 1° Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Monella en los autos caratulados: DIAZ SABINA CELESTINA (hoy sus herederos) c/SANATORIO MAYO S.A. s/Ordinario; Expte. N° 704/07, se cita y emplaza a los herederos de doña Sabina Celestina Díaz, D.N.I. N° 1.536.246, para que en el término de ley tomen la intervención que estimen corresponda en los autos de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2009. Néstor Antonio Tosolini, secretario.

S/C 85769 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: ADLER ELOYSA INES CLODOMIRA s/Quiebra, Expte. 302/06, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 20 de marzo de 2009. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Santa Fe, 6 de noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 85839 Nov. 18 Nov. 19

Por estar así ordenado en los autos caratulados: CARABALLO MARCELO s/Quiebra (Expte. N° 376/09), de trámite por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación se hace saber que ha sido designado síndico el C.P.N. José Luis Ríos quien ha aceptado el cargo; con domicilio procesal en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad y, horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 18 a 20 horas. Santa Fe, 2 de Octubre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 85762 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: (Expte. N° 357/99. BANCO

HIPOTECARIO S.A. c/GARCIA SERGIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria, se cita al deudor, Sergio Alberto García y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, 27 de Octubre de 2009. Fdo.: Norberto Berlanga (Juez) Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 55□85770□Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Buzzani, en los autos: Expte. N° 1163/09; GONZALEZ CARLOS ALBERTO c/GOMEZ SELVA; TROVIT OTILIA JUANA; TROVIT OSVALDO GREGORIO y VESSI NOEMI GENOVEVA s/Ejecución Hipotecaria, se cita a los deudores Sres. Selva Gómez (D.N.I.: 6.125.274), Otilia Juana Trovit (D.N.I. 6.240.155), Osvaldo Gregorio Trovit (D.N.I. 11.555.353) y Noemí Genoveva Vessi (D.N.I. 20.141.099) y terceros adquirentes de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, ubicada al Norte de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia, con frente a la calle Lavalle entre las de Pasaje Calcena y Quintana, cuya fracción se designa como lote n° Tres romano (III) en el plano de subdivisión y mensura confeccionado por el Ingeniero don Alberto P. Santucci con fecha 3 de noviembre de 1954, registrado en el Depto Principal de Obras Públicas, Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad de esta ciudad bajo el n° 3108, subdividiendo los lotes n° uno y veintidós del plano inscripto bajo el n° 2581 y de conformidad al plano citado en primer término, el lote está situado en la manzana designada con el n° 4913 de este Municipio, y se compone de 9,50 metros de frente al Oeste, e igual contrafrente al Este, por dieciocho metros ciento catorce milímetros de fondo en su costado Norte y dieciocho metros ochenta y nueve milímetros en su costado Sud, representando una superficie de ciento setenta y un metros con noventa y siete decímetros cuadrados y linda: al Oeste, con calle Lavalle; al Norte, con el lote Uno (I) y en parte con el lote dos (II); al Sud, con el lote n° 21 propiedad de Francisco Santagueda o Santa Agueda y al Este, con parte del lote dos (II); e inscripta en el Registro General, bajo el N° 25584, al F° 3420, T° 345 Par, Depto La Capital; y bajo el N° 2024, al F° 337, T° 735 Par, Depto La Capital; si los hubiere, a sus sucesores y administrador provisorio de la herencia, o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación de edictos, paguen la suma reclamada en concepto de capital de \$ 60.000, con más lo presupuestado por el Juzgado para intereses y costas, u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y dar los por notificados de cualquier resolución o providencia posterior a su fecha. A los fines del art. 511 del C.P.C. y C., se hace saber la iniciación de éste juicio a otros acreedores hipotecarios que pudieran existir. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 55□85756□Nov. 18 Nov. 24

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de

Santa Fe, a cargo del Dra. Elsa Monella, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Gaido, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: CONCARI Sebastián s/Quiebra, Expte N° 830/09, ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es: lunes a viernes: de mañana de 9 a 12 horas y por la tarde de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Fdo: Dra. María Beatriz Gaido (Secretaria). Santa Fe, 3 de Noviembre de 2.009. Nestor A. Tosolini, secretario.

S/C 85833 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé en los autos caratulados: KAKAZU JOSE MARIA y RUIZ KARINA ELIZABET c/BUTTO HERNAN y PRIETO MARIA SOLEDAD s/Desalojo Sumario; (Expte. 166/03), que tramitan ante el presente se ha resuelto ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL a los fines de notificar a la señora María Soledad Prieto que en los autos kakazu José María y otra c/Butto Hernán y otra s/desalojo sumario, (Expte 166/03) tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé se ha ordenado notificar la siguiente resolución; En la ciudad de Santa Fe, 28 de Abril de 2009, la Cámara de Apelación de Circuito Resuelve Declarar desierto el recurso de nulidad y desestimar el de apelación confirmando la sentencia recurrida, con costas a la impugnante. Regístrese. Notifíquese y bajen." Concluyendo firmaron los Sres. Jueces de Cámara por ante mi. Fdo. Dres Francisco Carlos Cechini, María Inés Jozami de Royo Costa, Mirtha Pautasso (Jueces de Cámara) Fdo: Dra. Laura Alvarez Ferro (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 21 de Octubre de 2009. María Claudia Formichelli, secretaria.

\$ 11 85744 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CARMEN EDITH FERNANDEZ, titular del M.I. N° 4.828.475, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar destinado por la C.S.J. de Santa Fe. Santa Fe, 4 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Jueza, Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 85796 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ELENA DIPIERRI (L.C. N° 9.243.876) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el Expte. N° 1294/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y Acordada de la C.S.J. del 07-02-96. Santa Fe, 9 de noviembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 85777 Nov. 18 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe en los Autos: Fullana, Celia Magdalena s/Sucesorio, Expte. N° 1191/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CELIA MAGDALENA FULLANA, DNI N° 10.472.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de noviembre de 2009. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 15□85836□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Doña DIANA ELMA L.C. N° 6.119.215, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□85791□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados Victory Bernabel Arnoldo s/Sucesorio, Expte. N° 890/09, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios de Don BERNABEL ARNOLDO VICTORY D.N.I. 6.275.300, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 1° de Octubre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□85783□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: Lechman Leonardo Clemente s/Sucesorio Expte 871/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LEONARDO CLEMENTE LECHMAN, L.E. N° 5.775.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de octubre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□85784□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita a los herederos del causante Don. ARTURO FLORENTINO NAYA, Doc. Ident. M. N° 6.221.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de

Tribunales. Santa Fe, 3 de noviembre de 2009. Dr. Eduardo R. Soderó, juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□85829□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROSA PANICALI D.N.I. 6.119.241 Autos: Utrera Emiliano s/Sucesorio (Reconstrucción) y su acumulado 1006/09 Utrera, E., Panicali R. s/Sucesorio, Expte. 1260/79, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Octubre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□85800□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición de Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. ELVIRA PERALTA, DNI N° 18.650.981, en los autos caratulados: Peralta Elvira s/Sucesorio (Expte. N° 116/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□85837□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: Ríos Hugo Antonio s/Sucesorio (Expte. 857/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquéllos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. RIOS HUGO ANTONIO MI. 6.062.105 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 30 de octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□85782□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALBERTO ANTONIO ROBLEDÓ DNI: M.6.238.537, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 CPCC modificado por la ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Autos: 1091/98). Santa Fe, 30 de octubre de 2009. Cecilia Filomena,

secretaria.

\$ 15□85750□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en los autos caratulados MUSASCHI ANGELA DELIA, s/Sucesorio, Expte. N° 901/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Angela Delia Musaschi, L.C. N° 6.127.772, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□85768□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 1093/09, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplace a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Acosta, DNI N° 12.471.664, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□85767□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANDREA FABIANA GUERRA, DNI N° 20.778.596 y JULIO ADRIAN BRAVIN, DNI N° 17.160.498, en los autos caratulados: Guerra Andrea Fabiana y otro s/Sucesorio, Expte. N° 994/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C., modificado por ley 11.287). Santa Fe, 27 de Octubre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□85763□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CESAR GUSTAVO WALPEN, DNI N° 11.511.299, en los autos caratulados: Walpen César Gustavo s/Sucesorio, Expte. N° 1146/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C., modificado por ley 11.287). Santa Fe, 26 de Octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□85764□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CATALINA MANASSERO, L.C. N° 6.099.118, en los autos caratulados: Manassero Catalina s/Sucesorio, Expte. N° 1096/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C., modificado por ley 11.287). Santa Fe, 27 de Octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□85765□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, (Expte. N° 1195/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HILDA DORA FRANCO, DNI F. N° 6.105.598, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□85760□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña DORA RAMONA DUPRAZ, L.C. N° 2.395.597, fallecida en Cayastá, en fecha 16/03/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2009. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario. María Inés Ascuá de Leonowicz, prosecretaria

\$ 15□85747□Nov. 18 Dic. 1°

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Unica a cargo del Dr. Guillermo Loyola, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 10/97 Martel Leo V. s/Declaratoria de Herederos, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don LEO VICENTE MARTEL, para que dentro

del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 16 de octubre de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15□85799□Nov. 18 Dic. 1°

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don. FRANCISCO DOMINGO FUSSERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 9 de noviembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□85797□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CONTARINO, ARMANDO SALVADOR y ALASSIA VILMA MARIANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 30 de setiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□85781□Nov. 18 Dic. 1°

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en Autos caratulados: MAGNANO LILIANA MARIA y Otro c/PROPIETARIOS DESCONOCIDOS s/Usucapión (Expte. N° 629/08) se ha resuelto lo siguiente: San Cristóbal, 14 de Octubre de 2009. No habiendo comparecido los demandados decláreselos rebelde.

A fin de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariela I Faust (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). En consecuencia, se declara rebelde a los demandados en los autos de mención atento la incomparecencia, lo que se publica a todos los efectos legales. San Cristóbal, 29 de Octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11□85831□Nov. 18 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en Autos caratulados: Albanese José Oscar s/Declaratoria de Herederos. Expte 878/09, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o legatarios de la causante ALBANESE JOSE OSCAR L.E. N° 6.344.217 respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 10 de noviembre de 2009. Mariela I, Faust, secretaria.

\$ 15□85866□Nov. 18 Dic. 1°

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados, Expte. N° 956/05 CASTAÑEDA LORENZO ISMAEL c/Derecho Habientes de REMIGIO MONTINI s/Filiación, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, agosto 19 del año 2009. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Admitir la presente demanda de filiación extramatrimonial promovida por Lorenzo Ismael Castañeda (D.N.I. N° 12.332.462) en representación de su hija menor Andrea Carolina Castañeda (D.N.I. 33.427.756), a los fines de que la niña NAIARA ABIGAIL CASTAÑEDA (D.N.I. 45.264.933), nacida en la localidad de Humberto 1°, Depto Castellanos, el 11/02/04 (Acta de Nacimiento N° 7, T° I, Año 2004 de fecha 17/02/04 y confeccionada por Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la mencionada localidad, Pcia. de Santa Fe), sea declarada como hija extramatrimonial del extinto señor REMIGIO BAUTISTA MONTINI (D.N.I. N° 6.276.613) y disponiendo en consecuencia, que la citada oficina del Registro Civil emplace a la niña objeto del presente tramite de afiliación el nombre de NAIARA ABIGAIL MONTINI CASTAÑEDA. Imponer las costas del presente juicio al demandado. En forma conjunta y proporción de ley, regular los honorarios profesionales de los abogados Diego Enzo Galetto y Carmen Cescut de Galetto en la suma de \$ 1.067, (IUS 6); mientras que los de los abogados Lilian del Rosario Landa y Hugo Mario Berrone en la de \$ 854 (IUS 4,80). Sobre los honorarios regulados deberán computarse intereses a la tasa promedio anual, no acumulativa cobrada y pagada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de prestamos personales y certificados de ahorro a plazo fijo (ambas operatorias bancarias a treinta días), desde la fecha y hasta el momento de su efectivo pago. Firme y

ejecutoriada la presente sentencia declarativa de estado, disponer que en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas se de cumplimiento al art. 66 decreto Ley N° 8204, Ley 16.478. De las regulaciones de honorarios practicadas deberá córrase vista a Caja Forense, y oportunamente formúlense los aportes de ley. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Ramonda (Juez), Dr. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11□85826□Nov. 18 Nov. 20

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, en autos: RODRIGUEZ TERESA DE JESUS s/Sucesorio; Expte. 1565/09, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Teresa De Jesús Rodríguez, LC 2.082.647, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 5 de Noviembre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15□85869□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados: Expte. N° 1365/09, TOLOZA ANTONIO s/Sucesorio, que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Toloza Antonio, por edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 5 de Octubre de 2009. Elido Ercole G., secretario.

\$ 15□85752□Nov. 18 Dic. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MANDRIL RAUL ITALO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. 1590/09, Mandril Raúl Italo, s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 30 de octubre de 2009. Fdo. Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez). Dra. Celia G. Bornia (Secretaria). El presente deberá publicarse cinco veces en diez días en BOLETIN OFICIAL. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 27,60□85844□Nov. 18 Dic. 1°

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo de la 3° Nominación del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ALEJANDRA c/ALTAMIRANO ARMANDO s/Apremio Fiscal; Expte. N° 217/08, se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 5 de octubre de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Armando Altamirano, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo. Dra. Margarita Cismondi Jueza. Dr. Esteban Montyn, Secretario. Reconquista, 19 de Octubre de 2009. Esteban Montyn, secretario.

S/C 85820 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil Comercial, 2° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don SIXTO DOROTEO CAPPELETTI (Expte. 1012/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, los que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. Agustini, Juez, Dra. Mudryk, secretaria.

\$ 15 85849 Nov. 18 Dic. 1°